

Requisitos para inscribirse como Empresas Certificadoras.



Toda persona natural o jurídica para inscribirse como Empresa Certificadora, deberá presentar ante la Secretaría General de IHCAFE lo siguiente:

1) Formato de solicitud de inscripción y emisión de la licencia correspondiente, dirigida a la Gerencia General, conteniendo como mínimo la siguiente información:

- a.** Nombre completo del solicitante y número de tarjeta de identidad, si es persona natural; y si es persona jurídica, la razón o denominación social de la empresa; su domicilio, dirección física y dirección electrónica y números telefónicos;
- b.** Nombre(s) de la empresa(s) representada(s), su dirección en el extranjero, teléfono, fax, correo electrónico, nombre del Gerente General o Representante Legal de dicha empresa;
- c.** Descripción y ubicación de las instalaciones que utilizará; y
- d.** Descripción del equipo y maquinaria a utilizarse y su capacidad;

2) Dicha solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- a.** Copia de la tarjeta de identidad y del testimonio de la escritura pública de declaración de Comerciante Individual, si es persona natural; o copia de la escritura de constitución como Comerciante Social si es persona jurídica; o cualquier otro documento que acredite el otorgamiento de su personalidad, todos inscritos en el registro correspondiente; jurídica;
- b.** Copia del documento extendido por el órgano competente, en el cual conste la acreditación para realizar la certificación de procesos del alcance solicitado.
- c.** El alcance de la certificación o certificaciones que incluirán en el registro solicitado.



- d. El código de conducta (o norma) actualizado que será sujeto de la certificación; y
- e. Un flujo grama del proceso de certificación para cada uno de los sellos del alcance solicitado.



- ✓ Costo de inscripción: US\$ 300.00 o su equivalente en Lempiras.
- ✓ Costo de renovación anual: US\$ 200.00 o su equivalente en Lempiras.

